

Asunción, 17 de diciembre del 2018

Señor  
**Abg. Pablo Seitz**  
**Director Nacional,**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su **NOTA DNC N° 354386/2018 REF.: ID: 354386 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS” – AD REFERENDUM EJERCICIO 2019.-**

En lo referente a los siguientes puntos:

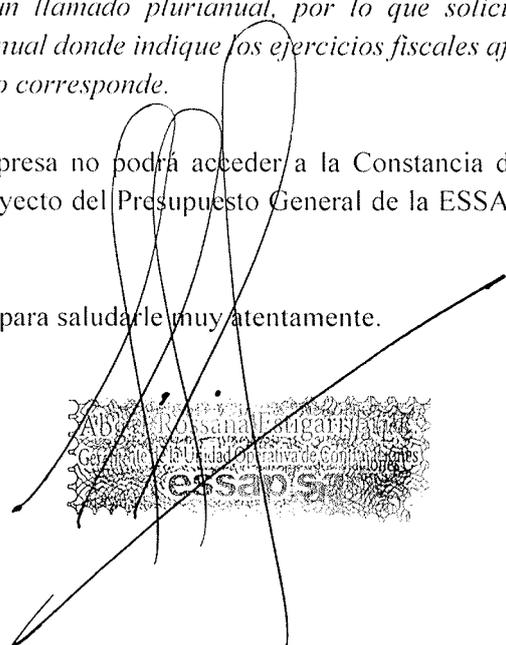
**En el punto 1,** *En atención al PAC remitido donde consta la naturaleza ad referendum del presente proceso, solicitamos a la convocante remitir la constancia Ad referéndum con el SIME o mesa de entrada del Ministerio de Hacienda, considerando que la remitida no corresponde.*

Al respecto, se aclara que la ESSAP S.A. no se encuentra conectada con el SIAF por lo que la Constancia Ad Referéndum es la Constancia de Previsión Presupuestaria por la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera de ésta Empresa, ya remitida para la carga del presente llamado.

**En el punto 2,** *Constancia de previsión plurianual:* *En atención al PAC remitido y la duración del servicio observamos que la convocante plantea un llamado plurianual, por lo que solicitamos a la convocante remitir la constancia de previsión plurianual donde indique los ejercicios fiscales afectados por el presente proceso, considerando que la remitida no corresponde.*

Sobre el punto manifestamos que ésta Empresa no podrá acceder a la Constancia de Previsión Presupuestaria del Ejercicio 2020 antes del Anteproyecto del Presupuesto General de la ESSAP S.A. para ese ejercicio fiscal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Abg. Pablo Seitz  
Gerente de la Unidad de Contrataciones  
ESSAP S.A.